



Contenido:

Recurso de Amparo 1
Defensora del Pueblo.

Rueda de Prensa en 2
la Sede de CEOE-Madrid.

El Gobierno consigue 3
justo lo contrario de lo que pretendía (TABLA)

Asamblea General 4
Asociación.

Comisión de Seguimiento 5
Calvia.

Felicitación. 6

RECURSO DE AMPARO DEFENSORA DEL PUEBLO

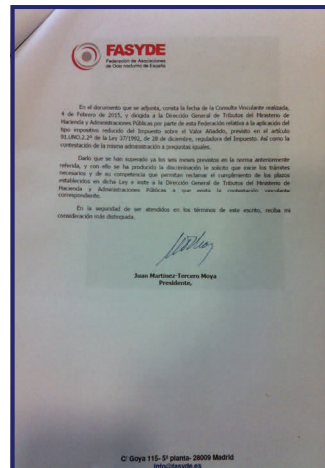
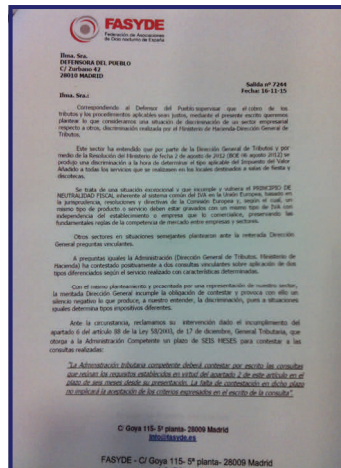
La Federación FASYDE, en representación de las Discotecas, salas de conciertos, tablaos flamencos, cafes conciertos, a nivel Nacional, acude a la Defensora del Pueblo por la falta de respuesta de la Dirección General de Tributos a la consulta vinculante realizada por la Federación en relación a la aplicación del decreto del IVA en las discotecas, y del que ahora se cumplen nueve meses de su presentación, cuando ya han pasado más de tres meses del plazo máximo establecido en la propia Ley General Tributaria en los términos del artículo 88 que regulan este tipo de consultas. Denunciamos el agravio fiscal del IVA de las Discotecas. Mediante Recurso de Amparo ante la indefensión jurídica y fiscal a la que se enfrentan las discotecas y locales de ocio como consecuencia del agravio tributario, injustificado y con connotaciones ilegales generando por la aplicación del decreto del IVA en las discotecas frente al resto de sectores turísticos.

El objetivo de esta reclamación ante la Defensora del Pueblo ha sido el de denunciar la arbitraria e irregular aplicación del Decreto del IVA en las discotecas y que supone un



Registro Recurso de Amparo Defensora del Pueblo

auténtico agravio tributario completamente injustificado. Resulta absolutamente irregular el que una cerveza, refresco o bebida alcohólica esté gravado al 21% en las discotecas, frente al 10% con que se gravan otros productos cuando se sirven en los bares y restaurantes, los cines y teatros o incluso, en parques temáticos. Para ilustrar esta situación, cualquier consumición que tenga un coste de 10€ y que ofrezcan estos establecimientos, tributa 1€, mientras que en las discotecas y salas de conciertos tributa 2,10€.



[Ver periódicos nivel Nacional.](#)

Recurso de amparo Defensora del Pueblo.

RUEDA DE PRENSA EN LA SEDE DE CEOE-MADRID



Un Momento de la Reunión

Ante la falta de voluntad del Gobierno de España de resolver la profunda crisis provocada por la arbitraria subida del IVA al sector del ocio, la cultura y los espectáculos, la Federación de Asociaciones de Ocio Nocturno de España, FASYDE, ha llevado a cabo una rueda de prensa en la sede de la CEOE, el pasado día 17 de noviembre, para denunciar esta situación en el marco de la próxima campaña electoral e informar a los partidos políticos de la crítica situación provocada, solicitando su apoyo y posicionamiento ante esta injusta situación.

Ultima Hora

Las discotecas piden bajar al 10 % el IVA a la Defensora del Pueblo

La Federación de asociaciones de ocio nocturno de España, Fasyde, a la que pertenece la Asociación de salas de fiesta y discotecas de Baleares, que preside Jesús Sánchez, ha acudido a la Defensora del Pueblo para denunciar el agravio fiscal del IVA de las discotecas. Tributan a un 21 % de IVA desde el 1 de septiembre de 2012, mientras que la hostelería y el alojamiento mantienen el 10 %, lo que califican de «injusto, arbitrario y discriminatorio». Sánchez recordó que reivindican esta rebaja del



Jesús Sánchez.

IVA desde que entró en vigor la nueva ley tributaria y se mostró «dolido» porque «excluyen» al sector que representa del sector turístico y no se les considera parte de la oferta turística.

En dicha rueda de prensa intervinieron Juan Martínez-Tercero, Presidente de FASYDE, Ricardo Urgell, Grupo Pacha Ibiza, Jesús Sánchez, Presidente de la Asociación de Salas de Fiesta y Discotecas de Baleares, Pedro Serrano, Presidente de la Asociación de Empresarios de Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid, y Ramón Más, Vicepresidente Gremio de Empresarios de Discotecas de Barcelona y provincia.

EL GOBIERNO CONSIGUE JUSTO LO CONTRARIO DE LO QUE PRETENDIA

TABLAS EVOLUCIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO Y TRIBUTACIÓN DISCOTECAS

	LOCALES	(1) RECAUDACIÓN	(1) IVA		IMPUESTO SOCIEDADES (1) (2)
2008	3.354	4125 mll/€	7%	288	289
2009	3.320	3918 mll/€	7%	274	200
2010	3.254	3762 mll/€	8% (3)	300	147
2011	3.156	3536 mll/€	8%	282	122
2012	2.998	2899 mll/€	21% (4)	326	64,3
2013	2.728	2377 mll/€	21%	499	32

(1) Millones de euros

(2) Estimación sobre asignación de tipos medios de impuestos de sociedades (25%) aplicados a un escalado descendente en % de beneficios

(3) A partir del 1 de julio de 2010

(4) A partir del 1 de septiembre de 2012.

[Ver Dossier Rueda de Prensa](#)

ASAMBLEA GENERAL ASOCIACION

El pasado día 25 de Noviembre tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación. Como es preceptivo, se aprobó el Acta anterior y el Balance de resultados del Ejercicio 2014. El presidente hizo un rápido recorrido por la Memoria de Actividades del 2014 dado que la mayoría de las gestiones realizadas en el ejercicio actual son una mera continuación de las ya iniciadas.

Dando continuidad a este punto, el Presidente informó de los resultados obtenidos respecto a la Modificación del Reglamento de la Ley Turística y de la relativa satisfacción al respecto dado que algunas cuestiones si han sido contempladas en el Reglamento, como es la regulación de la actividad denominada "Party Boats" pero que no se ha conseguido avanzar como se desearía respecto al "Todo incluido", las actividades secundarias o compatibles a una principal y, sobre todo, la desclasificación de los Clubes de Playa del Capítulo de Actividades de ocio y entretenimiento para clasificarlo como una oferta principal de restauración. Por todo ello, se están manteniendo reuniones con la Consellería de Turismo para que dichas modificaciones se puedan realizar lo antes posible.

Se informó también de la aprobación del PRI de Playa de Palma durante el pasado mes de Mayo y de la complicada situación que atraviesa el Consorcio, instrumento que debe velar por el desarrollo de dicho Plan dado que en la actualidad se encuentra prácticamente sin recursos económicos lo que hace temer por su continuidad. Se informó de los resultados obtenidos con la Modificación de algunas Ordenanzas del Ayuntamiento de Calviá que han favorecido el desarrollo de una temporada más tranquila durante el 2015. Se hizo mención al acuerdo que se alcanzó entre el Ayuntamiento de Calviá y el Sector de empresarios de la Oferta Básica para garantizar que dichas modificaciones se iban a aplicar.

El presidente, sin entrar en excesivos detalles, informó de las reuniones mantenidas en la CAEB, con la Comisión de Turismo, la Confederación de Patronales Turísticas, con el Consorcio de Playa

de Palma, con la Autoridad Portuaria, con la Delegada del Gobierno o con la Jefatura Superior de Policía entre otras.

Teniendo en cuenta que durante el pasado mes de Mayo se inició la campaña electoral para las Municipales y Autonómicas, el Presidente informó de las reuniones mantenidas con los distintos Partidos Políticos que se presentaban a ellas. Todo ello propició mantener encuentros con líderes políticos a los que les trasladamos las reivindicaciones de nuestro Sector.



Las reuniones mantenidas con la Delegación de la Sociedad General de Autores en Baleares tiene como objetivo realizar una depuración de los censos que obran en poder de las distintas partes afectadas, de tal forma que no haya problemas para aplicar las bonificaciones a nuestros asociados que se firmaron en el Convenio.

Respecto al anuncio de la aplicación del Impuesto de Estancias Turísticas, el presidente informó de que no se ha querido abrir un enfrentamiento con el Govern por ese motivo dado que era una propuesta electoral y todas las informaciones nos confirmaban su aplicación. No obstante se trasladó que las reivindicaciones al respecto iban encaminadas a solicitar que las inversiones en la primera fase se destinen a garantizar las infraestructuras básica de la zonas de gran afluencia turística, a que no se aplicase en temporada baja con el objetivo de beneficiar a proyectos de desestacionalización, a que el Sector privado tenga reservado un sitio en la Comisión donde se deciden y valoran los proyectos y, por último, que existan ya proyectos definidos en el momento que se empiece a aplicar.

Por último el Presidente informó de la situación respecto al colectivo de empresarios de Ibiza y del Recurso de amparo presentado en Madrid en la sede de la Defensora del Pueblo y de la Rueda de Prensa posterior respecto al IVA.

COMISION DE SEGUIMIENTO CALVIA

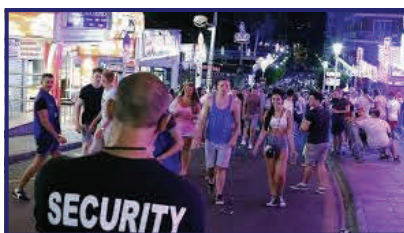
El pasado 30 de Noviembre se convocó la Comisión de Seguimiento de Punta Ballena/Magalluf. A la misma y presidida por el Alcalde Don Alfonso Rodríguez asistieron los representantes de los sectores económicos, el representante de la Guardia Civil, el Jefe de la Policía Local de Calviá y los representantes de los Partidos Políticos de la oposición.

El objetivo de dicha reunión fue en primer término el de realizar una valoración de la temporada ya finalizada respecto a la aplicación de la Modificaciones de las Ordenanzas

de Pub Crawling, de Publicidad dinámica y de Buen Gobierno que estaban en vigor durante el verano y, en segundo lugar, la de informar sobre la estrategia que se va a seguir durante este invierno con la mirada puesta en la temporada 2016.

Todos coincidieron en que los cambios de normativa y los compromisos empresariales alcanzados dieron buen resultado aunque queda mucho trabajo por hacer. Por parte

de los empresarios de la Oferta Básica y ante el anuncio de iniciar algunas modificaciones de Ordenanzas, se insistió en que el objetivo principal debe residir en la aplicación de las ya existentes y de dotar de los efectivos necesarios y coordinados entre la Policía Local y la



Guardia Civil que garanticen dicho cumplimiento. Hubo cierto malestar que se hizo patente al constatar la diferencia de trato que recibe el Sector Hotelero y los empresarios de la Oferta Básica ante las inversiones que derivan en la modernización y adaptación de los establecimientos. Se recordó que la Ley General Turística beneficia la reconversión hotelera y olvida las inversiones de los pequeños comerciantes que están vi-

viendo una situación muy compleja como consecuencia de la crisis que se ha padecido y también por la tipología del cliente que elige Magalluf para sus vacaciones. La presencia incuestionable de una oferta del más de 30% en la modalidad de "todo incluido", hace que los turistas consuman cada vez menos en el exterior y que el balance de resultados obtenido no permita realizar grandes inversiones.

Por parte del Ayuntamiento, el Alcalde se comprometió en impulsar estrategias que, acompañando las remodelaciones hoteleras, puedan beneficiar a la Oferta Básica.

Por último se habló de la preparación de una Jornada de Puertas Abiertas, que se realizará durante el mes de Diciembre y que tendrá como objetivo el conocer por parte de todo el tejido empresarial los proyectos actuales y futuros que tienen que reconvertir y mejorar la zona.

DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350

Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
administracion@abone.es
secretaria@abone.es



Federación de Asociaciones
de Ocio nocturno de España

**DESDE LA ASOCIACION OS DESEAMOS FELIZ NAVIDAD Y UN
PROSPERO AÑO NUEVO 2016**

